XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SITT Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	2021	2020
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,357,503.03	3,160,941.99

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1111-6-02	ALEJANDRO PEREZ CASTRO	-	1
	TOTAL	$ -	

Se integra por el fondo revolvente de caja chica, a continuación, se presenta:

1. Corresponde al saldo de caja chica a cargo de Alejandro Perez Castro para que se utilice en las compras menores que la entidad requiera.

BANCOS			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1112-13-01	BANORTE 0256569979-9	691,986.76	1
1112-13-02	BANORTE 0495837981-5	968,157.30	2
1112-13-75	DANIEL DELGADO MEDINA	- 79.86	3
	TOTAL	$ 1,660,064.20	

Se integra por una cuenta de cheques productiva, a continuación, se presenta:

1. Corresponde al saldo de cuenta contable de bancos al último día del mes.
2. Corresponde al saldo de la cuenta para la recaudación del 6% de la ruta troncal.
3. ISR no descontado de quincena de periodo labrado del 16 al 23 de Mayo 2021

INVERSIONES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1114-07-001	INVERSION 0503003643	1,613,844.31	1
	TOTAL	$ 1,613,844.31	

1. Corresponde al saldo de cuentas de inversión a plazos al último día del mes.

DEPÓSITOS EN GARANTÍA A PROVEEDORES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1116-1-01	GASMART COMERCIALIZADORA SA DE CV	20,000.00	1
1116-1-02	CFE	52,052.52	2
	TOTAL	$ 72,052.52	

1. Depósito en garantía a GASMART y a CFE.

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$ 3,345,961.03

NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	$ 2,150.00	$ 4,274.60

Corresponde a los saldos a cargo de terceros a favor del Organismo pendientes de liquidar y se integra de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1122-1-7	CFE	2,150.00	1
	TOTAL	$ 2,150.00	

1. Descuento por aplicar a recibo de luz .

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

GASTOS A COMPROBAR			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1123-01-4	JORGE ROBERTO CASTILO GUILLEN	-	1
	TOTAL	$ -	

1. Saldo pendiente de gastos por comprobar al cierre del mes de Julio 2021.

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, EQUIVALENTES, ETC.	$ 2,150.00

NOTA 3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$ 38,649.99	$ 38,649.99

OTROS DERECHOS A RECIBIR			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1139-1-01	ISR RETENIDO POR EL BANCO	38,649.99	1
	TOTAL	$ 38,649.99	

1. Retención acumulada de ISR por intereses ganados por inversión Banorte del 31 de julio 2015 al 31 de Dic del 2018. Bonificación en gestión con el banco por cobro indebido de retención de acuerdo al Art.54 de la ley de ISR; Se informa que se recibió una bonificación por $42,762.79 correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

TOTAL OTROS DERECHOS A RECIBIR	$ 38,649.99

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	$ 3,937,526.44

ACTIVO NO CIRCULANTE

NOTA 4.-BIENES MUEBLES

CONCEPTO	2021	2020
BIENES MUEBLES	$ 6,612,058.90	$ 6,536,346.90

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$ 185,963.22	0	$ 185,963.22

1. Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1241-3	EQUIPO COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	$ 3,093,054.90	$67,360.00	$ 3,025,694.90

1. Se adquirio Equipo de Computo(2) con un valor $24,516.00 cada uno (2/2) el segundo equipo se liquido en el mes de Julio 2021 (El 1ero en el mes de Junio 2021)
2. Se adquirieron dos relojes checadores $18,328.00 en el mes de Junio 2021

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1241-9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	$ 1,259,102.38	0	$ 1,259,102.38

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1242-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$ 71,419.68	0	$ 71,419.68

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1242-3	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$ 13,830.02	0	$ 13,830.02

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1244-1	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	$ 1,793,580.00	0	$ 1,793,580.00

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1246-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REF.	$ 23,296.99	0	$ 23,296.99

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1246-5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	$ 144,909.53	0	$ 144,909.53

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1246-6	EQ. DE GENERACION ELECTRICA	$ 5,046.00	0	$ 5,046.00

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1246-9	OTROS EQUIPOS	$ 21,856.18	0	$ 21,856.18

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

TOTAL BIENES MUEBLES	$ 6,612,058.90

NOTA 5.- ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2021	2020
ACTIVOS INTANGIBLES	$ 914,846.87	$ 831,659.73

ACTIVOS INTANGIBLES – SOFTWARE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1251-1	SOFTWARE	$ 896,136.48	0	$ 875,469.34

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

ACTIVOS INTANGIBLES – LICENCIAS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANT.	COMPRAS	SALDO ACTUAL
1254-1	LICENCIAS	$ 18,710.39	0	$ 18,710.39

1.Sin movimientos en el mes de Julio 2021.

TOTAL ACTIVO INTANGIBLES	$ 1,829,693.74

NOTA 6.- DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION

CONCEPTO	2020	2019
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	-$ 3,589,379.33	-$ 1,530,274.49

DEPRECIACIONES 2014, 2015, 2016, 2017,2018,2019 Y 2020

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	2020	SALDO ACTUAL
1263	BIENES MUEBLES	-$ 1,530,274.49	-$ 3,589,379.33	-$ 3,589,379.33

DEPRECIACIONES DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO DE 2014, CON UN TOTAL DE $ 4,912.80

Mobiliario y Equipo de Administración $ 125.62, Equipo de cómputo $ 4,385.71, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración $ 24.99, Equipos y Aparatos Audiovisuales $ 377.34.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO 2014-2015, CON UN TOTAL DE $ 440.41

Mobiliario y Equipo De Administración $ 2,908.20, Equipo De Cómputo $ 576.19, Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración $ 299.90, Equipos Y Aparatos Audiovisuales $ 967.91, Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo $ 773.26, Vehículos Y Equipo De Transporte -$ 4,350 Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y Ref. -$ 735.05

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS DEL EJERCICIO 2016, CON UN TOTAL DE $ 54, 755.32

Mobiliario y Equipo De Administración $ 4,337.58, Equipo De Computo $ 0, Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración $ 299.90, Equipos Y Aparatos Audiovisuales $ 0 Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo $ 4,951.09, Vehículos Y Equipo De Transporte $ 43,152.00, Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y Ref. $ 2,014.75.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2017, CON UN TOTAL DE $ 86,607.96; LOS CUALES NO SE DEPRECIARON EN 2016.

Depreciación de Mobiliario y equipo 2017 $6,858.93, Equipo de cómputo 2017 $18,909.81, otros mobiliarios 2017 $435.21, equipo audiovisual $3,166.00 cámaras fotográficas $4,609.98 vehículos $49,718.33, aire acondicionado $2,329.7 y equipo comunicación y telefonía $580.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2018, CON UN TOTAL DE $ 450,531.36

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2018 $6,858.92, Equipo de cómputo 2018 $ 150,905.35, Otros equipos de administración 2018 $ 107,145.67 Equipo y aparatos audiovisuales 2018 $ 4,598.99, Cámaras fotográficas y video 2018 $4,609.68, Vehículos $162,883.34, Aire acondicionado 2018 $2,329.70, Equipo de comunicación y telefonía 2018 $ 10,835.44, Otros equipos 2018 $ 364.27

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2019, CON UN TOTAL DE $ 1,522,003.28

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2019 $15,327.52 Equipo de cómputo 2019 $ 1, 002,121.45 Otros equipos de administración 2019 $ 107,307.94 Equipo y aparatos audiovisuales 2019 $ 4,598 Cámaras fotográficas y video 2019 $2,749.61 Vehículos $374,548.00 Aire acondicionado 2019 $2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2019 $ 10,835.44 Otros equipos 2019 $ 2,185.62

TOTAL DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-$ 3,589,379.33
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	$ 4,852,373.31
TOTAL ACTIVO	$ 7,526,905.79

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

NOTA 1.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2021	2020
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 450,947.96	$ 663,126.63

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
2111-2-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO POR PAGAR A CP	4,815.73	1
2111-3	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP	2,715.74	2
	TOTAL	$ 7,531.47	

1. Pagos provisionados.
2. Pago provisionado de aguinaldo.

PROVEEDORES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
2112-1-000002	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A DE C.V.	0.01	1
2112-1-000003	LESUE ESTEFANIA RODRIGUEZ	-0.01	2
2112-1-000006	LESUE ESTEFANIA RODRIGUEZ	0.01	3
2112-1-000021	LESUE ESTEFANIA RODRIGUEZ	0.01	4
2112-1-000028	TYJ INGENIERIA S.C.	861.60	5
2112-1-000225	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	0.90	6
2112-1-000236	DAUA MARGARITA MACHADO REA	40	7
2112-1-000253	GASMART COMERCIALIZADORA SA DE CV	-0.01	8
2112-1-000307	BRAULIO ANDRES CARRERA SORIA	0.40	9
2112-1-000310	CLIMA CRYS SA DE CV	0.20	10
2112-1-000385	SISTEMA DE COPIADO DIGITALES	2.99	11

2112-1-000386	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA	0.91	12
2112-1-000421	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	1.02	13
2112-1-000491	JUAN ALBERTO ANAYA ROJAS	261.65	14
2112-1-000513	GUILLERMO SARIÑA ORDORICA	-0.54	15
2112-1-000548	JUAN GUILLERMO TORRES IBARRA	0.01	16
2112-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	58214.53	17
	TOTAL	$ 59,383.68	

1.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
2.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
3.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
4.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
5.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
6.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
7.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
8.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
9.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
10.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
11.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
12.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
13.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
14.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
15.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.
15.Saldo por diferencia entre lo pagado contra lo capturado del impuesto sobre nomina.
17.Saldo inicial pendiente de liquidar de ejercicio anterior.

Corresponde a retenciones de impuestos pendiente de pagar

IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
2117-1-01	ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS	88,515.40	1
2117-1-02	ISR HONORARIOS PROFESIONALES	3,879.83	2
2117-1-03	IVA RETENIDO	960.19	3
2117-1-04	ISR RETENIDO ASIMILADOS A SALARIOS	38,766.18	4
2117-6-01	RETENCIÓN SERVICIOS MÉDICOS	251,911.21	5
	TOTAL	$ 384,032.81	

1. Impuesto retenido sueldos y salarios
2. Impuesto Honorarios profesionales
3. Saldo IVA Retenido
4. Saldo ISR Asimilables
5. Retención Servicios Médicos

TOTAL SERVICIOS PERSONALES	$ 450,947.96

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

NOTA 1.- INGRESOS DE GESTION

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS DE GESTION	$ 292,104.68	$ 316,293.12

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
4141-1-01	RECAUDACIÓN 6%	164,193.16	1
4141-1-02	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	127,911.52	2
	TOTAL	$ 292,104.68	

1.- Ingresos por recaudo correspondientes al 6% al 31 de Julio de 2021.
2.- Ingresos por arrendamiento de espacios publicitarios al 31 de mayo de 2021.

NOTA 2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENDSIONES Y JUBILACIONES.

CONCEPTO	2021	2020
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	$ 11,592,424.37	$ 8,394,740.00

CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
4223-4-01	SUBSIDIO MUNICIPAL AL SITT	11,592,424.37	1
	TOTAL	$ 11,592,424.37	

1. Transferencias bancarias que la enlidad recibe por concepto de subsidio del Ayuntamiento de Tijuana BC, ingreso que se recauda para el pago de las nóminas quincenales y gasto corriente al 31 de Julio de 2021, así como transferencias bancarias que la entidad recibe por concepto de subsidio del Ayuntamiento de Tijuana BC.

NOTA 3.-OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CONCEPTO	2021	2020
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	35,165.57	-

INGRESOS FINANCIEROS			
4311-1	INGRESOS FINANCIEROS	21,439.34	1
	TOTAL	$ 21,439.34	

1.- Ingresos correspondientes al rendimiento de la inversión al 31 de Julio de 2021

OTROS INGRESOS			#
.4399-09-1	INGRESOS POR DAÑOS A ESTACIONES	13,726.00	1
	TOTAL	$ 13,726.00	

1.-Ingresos correspondientes a daños ocasionados en las instalaciones del SITT.

OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTALES			#
4399-10	OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTALES	0.23	1
	TOTAL	$ 0.23	

1.-Ingresos correspondientes a daños ocasionados en las instalaciones del SITT.

TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$ 35,165.57

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$ 11,919,694.62

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CONCEPTO	2021	2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 11,311,255.78	$ 5,531,793.52

NOTA 1.- EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES

SERVICIOS PERSONALES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
5110	REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,652,158.19	1
	TOTAL	$ 7,652,158.19	

1. Corresponde a la erogación del gasto por concepto de nómina para empleados de confianza al cierre del mes.

MATERIALES SUMINISTROS			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,696.27	1
	TOTAL	$ 502,696.27	

1) Adquisición de materiales para impresión, gasto de gasolina, servicios de limpieza, medicinas, productos farmacéuticos, papelería, cafetería.

SERVICIOS GENERALES			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
5130	SERVICIOS GENERALES	3,156,401.32	1
	TOTAL	$ 3,156,401.32	

1.Pago de impuestos federales, combustible, papelería, servicios de limpieza, renta de copiadora, servicio telefónico e internet, servicios de impresión.

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 11,311,255.78

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	$ 11,311,255.78
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	$ 608,438.84

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 1.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 608,438.84
SUFICIENCIA(DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS)	$6,276,442.66

1. Corresponde a los resultados de ejercicio anterior y suficiencia contable del presente ejercicio 2021.

2. El desahorro se debe a la reducción de subsidio municipal al presupuesto 2020, se está utilizando saldo de ejercicio anterior. Dicho recurso forma parte de un activo, que ya fue debidamente registrado como ingreso el año anterior (2018).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2021	2020
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	$ 3,118,017.40	$ 3,430,314.48
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	$ 3,357,503.03	$ 3,118,017.40

EFECTIVO Y EQUIVALENTES				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO MENSUAL	SALDO FINAL	#
1111-6-02	ALEJANDRO PEREZ CASTRO	8,000.00	-	1
	TOTAL	8,000.00	-	

Se integra por el fondo revolvente de caja Chica, a continuación, se presenta:
1. Caja chica a nombre de Alejandro Perez Castro para que se utilice en las compras menores que en la entidad requiera.

BANCOS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO MENSUAL	SALDO FINAL	#
1112-13-01	BANORTE 0256569979-9	716,643.70	685,128.85	1
1112-13-02	BANORTE 0495837981-5	14,661.96	953,495.34	2
	TOTAL	731,305.66	1,638,624.19	

Se integra por una cuenta de cheques productiva, a continuación, se presenta:
1. Corresponde al saldo de cuenta contable de bancos al último día del mes.
2. Corresponde al saldo de la cuenta para la recaudación del 6% de la ruta troncal.

INVERSIONES				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO MENSUAL	SALDO FINAL	#
1114-07-001	INVERSION 0503003643	2,984.58	1,613,844.31	1
	TOTAL	2,984.58	1,613,844.31	

1. Corresponde al saldo de cuentas de inversión a plazos al último día del mes.

DEPÓSITOS EN GARANTÍA A PROVEEDORES				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO MENSUAL	SALDO FINAL	#
1116-1-01	GASMART CORMERCIALIZADORA SA DE CV	-	20,000.00	1
1116-1-02	CFE	-	52,052.52	2
	TOTAL	-	$ 72,052.52	

1. Depósito en garantía a GASMART y a CFE.

CONCEPTO	2021	2020
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$ 734,290.24	$ 3,324,521.02

NOTA 2.- DERECHOS

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS	8,700,368.33	12,023,558.33

CONCEPTO		SALDO MENSUAL	SALDO FINAL	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2021	2020	
4141-1-01	RECAUDACIÓN 6%	149,531.20	405,813.77	1
4141-1-02	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	127,911.52	-	2
	TOTAL	$ 277,442.72	$ 405,813.77	

1.- Ingresos por recaudo correspondientes al 6% al 31 de Julio de 2021 (global).
2.-Ingreso por recaudo correspondiente al contrato de prestación de servicios de comercialización exclusiva de publicidad y anuncios en mobiliario urbano, estaciones, infraestructura y polígonos del sistema de transporte. (Global)

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. El organismo recibió para su operación lo siguiente:

I.- Edificio de 3 niveles, ubicado en Blvd. Insurgentes s/n, Colonia Azteca, C.P. 22224, Tijuana, B.C., Con el objeto de operar sala de control y mando general de la ruta troncal, recibida en fecha 18 de noviembre de 2016 por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana.

II.-Bienes muebles para operación de centro de monitoreo, según acta de entrega SITT-002 de fecha 15 de noviembre de 2016 por parte de la empresa SOPROES Baja SA de CV.

Cant	Componente	Acta
0	Pantalla Profesional Samsung	SITT-002
6	Pc Micro DELL Optiplex	SITT-003
6	Monitor DELL 23"	
1	Gabinete cerrado SITE, power distributios, fotigate 600, Switch Dell X Serie, Consola KVM, Servidor DELL	SITT-011

Cant
1
5
0
3
2

Ajuste de Bienes en Comodato, Observación 22 ASEBC, autorización Sindicatura SP-DC-XXIII-642-2020

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1.- Antecedentes, personalidad jurídica y creación del organismo, patrimonio, objeto administración del organismo, funciones y administración de la cuenta pública.

ANTECEDENTES: Es un Organismo descentralizado de la administración pública municipal que se denomina Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California. Fue creado por acuerdo de Cabildo el 22 de diciembre de 2012.

El 13 de noviembre de 2013, por acuerdo de Cabildo que reformo el Acuerdo de Creación, se declaró la existencia del Sistema Integrado de Transporte de Tijuana, Baja California, como proyecto de carácter e interés municipal prioritario para la propia ciudad, misma que se entregó como concesión al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, y se reconoció que está compuesto por el conjunto de la infraestructura y las actividades de gestión, planeación, organización, administración, control, dirección, explotación, mantenimiento y conservación asociados a la operación y el recaudo del servicio integral público de transporte colectivo urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano municipal de Tijuana, Baja California correspondiente al Corredor 1 Puerta México-Florido en sus rutas troncales y alimentadoras y los corredores que en su momento sean declarados para su incorporación al Sistema.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO: La entidad que se presenta a consideración es un Organismo descentralizado de la administración pública municipal denominado Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, el cual está dotado con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B.C., celebrada el día 22 de diciembre de 2012.

PRIMERO: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 fracción V inciso h, lo siguiente: Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

SEGUNDO: Que el artículo 83 fracciones IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece como atribución de este H. Ayuntamiento: prestar y regular en sus competencias territoriales el servicio de transporte público.

TERCERO: Que el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana impulsa la generación de un sistema de transporte masivo, moderno, eficiente y confortable, mediante una estrategia general de impulsar la eficientización del servicio integral de transporte público, así como contar con un Sistema de Transporte Público de calidad con la estrategia de impulsar la modernización y eficiencia del mismo, además el compromiso de diseñar el proyecto técnico, legal y financiero para la implementación de rutas troncales.

1.3 PATRIMONIO: El patrimonio del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT), se integra con:

I. Las aportaciones, bienes y derechos que le otorguen los gobiernos municipales, estatal o federal;

II. Los fondos derivados de fideicomisos o contribuciones especiales ya sean estas federales, estatales, municipales, que en su caso se le asignen para el cumplimiento de sus fines;

III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;

IV. Los ingresos que se generen por el usufructo de sus instalaciones, y por los rendimientos, recuperaciones, tarifas, bienes, derechos, y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones;

V. En general por todos aquellos bienes, derechos e ingresos que adquiera lícitamente por otros conceptos por cualquier título legal.

Dichos bienes y derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

1.4 OBJETO: El Organismo Municipal para la Operación del Sistema Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, B.C., tiene por objeto satisfacer la necesidad de transporte público integrado de los usuarios dentro de la jurisdicción territorial de la ciudad en Tijuana, Baja California, y sus áreas de influencia metropolitana (establecida en las colindancias de los límites territoriales de Tijuana), con los estándares de calidad, eficiencia, seguridad y sustentabilidad, mediante la planeación, gestión, implementación, construcción, mantenimiento y control de la operación de un sistema integrado de transporte público urbano de pasajeros, que opere bajo un esquema público-privado, que contribuya a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

1.5 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO: Para su funcionamiento y operación, el Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, contara con la siguiente estructura:

I. Un Órgano de Gobierno, al que se le denomina Junta Directiva;

II. Una estructura administrativa denominada Dirección, cuyo titular es el Director, y

III. Un Comisario

1.5.1 FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

I. La representación legal del Sistema Integral de Transporte de Tijuana para actos de dominio.

II. Aprobar los planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo;

III. Aprobar el proyecto de Reglamento interno del Organismo, su organización general y manuales administrativos, a propuesta de la Dirección General y ordenar su envió a Cabildo para los efectos legales conducentes;

IV. Nombrar al Director General, quien podrá ser removido por causa grave a juicio de las dos terceras partes de sus integrantes;

V. Analizar y, en su caso, aprobar él envió de propuestas de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo, sus modificaciones y los programas operativos anuales y financieros a efecto de que sean analizados, modificados y, en su caso, aprobados por el Ayuntamiento;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar el envío al Ayuntamiento de la solicitud de enajenación a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos que afecten al patrimonio del Organismo, en los términos de la legislación aplicable;

VII. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones de la Dirección General y las Direcciones;

VIII. Analizar y, en su caso, aprobar anualmente previo informe de la Dirección General, los estados financieros y el cierre del ejercicio presupuestal de la entidad paramunicipal, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el cierre programático;

IX. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades;

X. Analizar y, en su caso, aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables las políticas, bases y programas generales que reguten los convenios, contratos o acuerdos que deberá celebrar la entidad paramunicipal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles;

XI. Conocer y aprobar los convenios que haya de celebrar el Organismo con dependencias y entidades públicas o privadas, pudiendo delegar esa facultad en el Director General;

XII. Analizar y, en su caso, aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paramunicipal, incluyendo la plantilla de personal, sueldos y prestaciones, de conformidad con las asignaciones presupuestales y en debido acatamiento de la normatividad que dicte Oficialía Mayor al respecto;

XIII. En su caso de considerar lo necesario, constituir consejos consultivos técnicos de ciudadanos, integrados por representantes de usuarios y/o sociedades dedicados a las actividades inherentes al objeto de la entidad paramunicipal, esto con la finalidad de recoger las opciones como sugerencia relacionadas con los proyectos y programas a ejecutarse;

XIV. Proponer la admisión de nuevos integrantes a la Junta Directiva del Organismo, los cuales serán admitidos mediante la aprobación de las dos terceras partes de la misma junta Directiva;

XV. Delegar facultades en uno o varios de sus miembros o en el Director General, determinándolas en forma precisa para que se ejerzan los actos jurídicos o administrativos que proceda; y

XVI. Las demás que le fijen las leyes y los reglamentos aplicables en la materia o le sean encomendados por el H. Ayuntamiento Municipal de Tijuana.

1.5.2 FACULTADES DE LA DIRECCIÓN: La Dirección General será dirigida por el Director General designado por la Junta Directiva, y tendrá a su cargo la representación, conducción y organización del SITT, a fin de que todas las actividades se realicen sobre la base de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

De manera específica, el Director General tendrá las atribuciones, obligaciones y facultades siguientes:

I. Administrar y representar legalmente al SITT, ejerciendo de conformidad con su objeto, las disposiciones del Acuerdo de Creación y Reglamento interno, las facultades necesarias para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran de autorización o clausula especial según otras disposiciones legales; y las demás facultades que le sean conferidas por la Junta Directivas;

I. Administrar y representar legalmente al SITT, ejerciendo de conformidad con su objeto, las disposiciones del Acuerdo de Creación y Reglamento interno, las facultades necesarias para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran de autorización o clausula especial según otras disposiciones legales; y las demás facultades que le sean conferidas por la Junta Directivas;

II. Designar y remover a los servidores públicos y empleados del SITT;
III. Delegar facultades al personal que estime conveniente, salvo aquellas que por su propia naturaleza o disposición
IV. Fungir como Secretario Técnico de la Junta Directiva, únicamente con derecho a voz;
V. Ejercer las atribuciones que en materia de presentación del servicio público de transporte masivo urbano y suburbano
VI. Formular los programas institucionales del SITT y presentarlos ante la Junta Directiva dentro de los plazos que se
VII. Formula los Programas de organización del SITT y sus modificaciones;
VIII. Establecer los procedimientos, métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada,
IX. Formular los manuales de organización y procedimientos, así como las propuestas de reforma a dichos manuales y
X. Determinar los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
XI. Crear y mantener un sistema de estadísticas que permita determinar los indicadores de gestión del SITT;
XII. Presentar a la Junta Directivas el informe de desempeño de las actividades del SITT de manera trimestral;
XIII. Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del SITT con sus
XIV. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva;
XV. Elaborar y someter a consideración de la Junta Directiva las disposiciones administrativas y reglamentarias que rigen al
XVI. Establecer los criterios de coordinación con las demás dependencias y los diferentes Órganos de la Administración
XVII. Proponer ante las entidades competentes las tarifas para el servicio de transporte masivo en autobús, de acuerdo

XVIII. Vigilar el cumplimiento de la programación de la operación del Sistema;
XIX. Supervisar la correcta operación y mantenimiento del Sistema;
XX. Promover el desarrollo tecnológico del Sistema;
XXI. Coordinar la implantación de nuevos mecanismos de recaudo para el Sistema previa aprobación de la Junta de Gobierno;
XXII. Ejecutar los programas y ejercer los propuestos aprobados por la Junta Directiva, así como los acuerdos de la misma, de conformidad con las normas jurídicas y administrativas aplicables;
XXIII. Proporcionar la información que soliciten las Direcciones;
XXIV. Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que le sean requeridas por otras dependencias de la Administración Pública Municipal;
XXV. Celebrar y otorgar toda clase de actos, documentos e instrumentos inherentes a su objeto;
XXVI. Proyectar, promover, coordinador y ejecutar los programas y acciones a cargo de egresos e ingresos;
XXVII. Formular y presentar a la Junta de Directiva, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, y ejercerlos una vez que sean autorizados;
XXVIII. Presentar a conocimiento y aprobación a la Junta Directiva, los informes trimestrales de avance financiero y programático, así como un informe anual del estado que guarde la administración y el patrimonio del SITT;
XXIX. Efectuar los nombramientos del personal del organismo, y conducir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XXX. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
XXXI. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales inclusive del juicio de amparo;
XXXII. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
XXXIII. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competen, entre ellas las que requieren autorización o clausula especial;
XXXIV. Sustituir y revocar poderes generales o especiales;
XXXV. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, de acuerdo al calendario existente o por instrucciones del Presidente;
XXXVI. Registrar el organismo descentralizado ante el Ayuntamiento con la intención de dar fe de la constitución de las modificaciones y reformas al Acuerdo de Creación y a la organización y funcionamiento del mismo;
XXXVII. Informar a la Junta Directiva sobre las tarifas técnicas y sus proyecciones, y
XXXVIII. Las demás que deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones legales y administrativas aplicables, así como las que sean encomendadas por la Junta Directivas le correspondan o por el Ayuntamiento.

1.5.3.- FACULTADES DEL COMISARIO: El Comisario deberá estar presente en las sesiones de la Junta Directiva, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir con sus atribuciones y facultades.

I. Revisar y vigilar que el funcionamiento, en lo general y por unidades administrativas, del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT), se haga conforme a las leyes aplicables en la materia, al acuerdo de creación, a los planes, programas, presupuestos y demás reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
II. Sugerir medidas de eficiencia con las que se ejerzan los recursos en los rubros del gasto corriente y de inversión, así como en lo referente a los ingresos, practicar auditoría interna de los estados financieros y de carácter administrativo que se requieran, así como aquellas que les sean solicitadas por Junta Directiva;
III. Solicitar la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones sin perjuicio de las tareas de la Sindicatura le asigne específicamente;
IV. Recomendar a la Junta Directiva las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del organismo;
V. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con derechos a voz exclusivamente;
VI. Percibir salario y horario que se designe por sus servicios con cargo al presupuesto de la Sindicatura Municipal; y
VII. Las demás que de conformidad con la legislación vigente le sean atribuidas para el ejercicio de su función;

1.5.4.- PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública es el C.P. JOSÉ ALONSO LÓPEZ SEPULVEDA , en su carácter de Director General durante el ejercicio fiscal 2021 del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLE

2.1.- Efectos de la inflación en la información contable

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre los valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

2.2.- Mobiliario y Equipo

Las adiciones y adquisiciones de mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición.

2.3.- Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los Ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base de efectivo cobrado.

Los Egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

C.P. JOSÉ ALONSO LÓPEZ SEPULVEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SITT

C.P.I JUAN MANUEL SALAZAR AGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SITT